

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2924

AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal del ejercicio 2021 aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 26 de febrero de 2021 junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal municipal y la relación de puestos de trabajo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexos al presente el resumen por capítulos del presupuesto, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobados.

Contra el acuerdo citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, a 29 de marzo de 2021. — El alcalde, Jesús Manuel Ochoa Murcia.

ANEXO

Presupuesto ejercicio 2021

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	412.645,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	469.146,94
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	175.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	66.933,19
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.123.825,57

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	339.260,88
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	223.826,74
4	Transferencias corrientes	482.769,37
5	Ingresos patrimoniales	9.035,39
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	66.933,19
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.123.825,57

Plantilla de personal municipal año 2021

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, escala Habilitación Estatal, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1/A2.

—Dos plazas de auxiliar administrativo, administración General, subescala Auxiliar, grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de técnico de Educación Infantil.

—Una plaza de operario servicios múltiples.

—Una plaza de auxiliar de hogar Servicio Ayuda a Domicilio.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

—Una plaza de auxiliar de consultorio médico/limpiadora consultorio médico y colegio público.

—Una plaza de limpiadora Escuela Educación Infantil/limpiadora edificios administrativos y sociales.

—Una plaza de maestra educación Infantil.

—Una plaza de técnico en Educación Infantil.

—Dos plazas de operarios servicios múltiples.

Relación de puestos de trabajo año 2021

Puesto	Grupo	Núm. plazas	Nivel	Comp. específico	Situación
SERVICIOS GENERALES:					
—Secretario-Interventor	A1-A2	Una	26	35,34	Cubierto
—Auxiliar administrativo	C2	Una	18	11,00	Cubierto
—Auxiliar administrativo	C2	Una	18	7,11	Cubierto
OBRAS Y SERVICIOS BÁSICOS:					
—Operario servicios	E	Una	14	13,19	Vacante
—Operario servicios	E	Una	14	4,88	Cubierto
—Limpiadora	E	Una	10	0,62	Vacante
ACCIÓN SOCIAL:					
—Auxiliar hogar S.A.D.	E	Una	10	1,25	Cubierto
EDUCACIÓN:					
—Maestro Educación Infantil	--	Una	--	--	Vacante
—Técnico Educación Infantil	--	Una	--	--	Cubierto